


Arturo Damm

MERCADO

economía de mercado

“Hoy más que nunca debemos enseñar economía para evitar que la política sin principios destruya nuestras libertades y capacidades”

Vidal Garza Cantú



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA LIBRE EMPRESA, A.C.

Cito a Vidal Garza Cantú: *“Hoy más que nunca debemos enseñar economía para evitar que la política sin principios destruya nuestras libertades y capacidades”*, tal y como, desafortunadamente, está sucediendo. **¿Hasta qué punto se debe esa destrucción a que la mayoría de los votantes no saben de economía, motivo por el cual votan sin conocimiento de causa?** Y si es así, y así es, ¿por dónde empezar a enseñar economía?

Un buen punto de partida es el mercado y la economía de mercado. **Si la gente entiende lo que es el mercado, y lo que hace posible, y si entiende lo que es la economía de mercado, y cuáles son sus resultados, habremos avanzado por el buen camino.** A responder estas preguntas dedico esta monografía, esperando contribuir a la enseñanza de la economía, que tanta falta nos hace.

¿Qué es el mercado? La relación de intercambio entre compradores y vendedores, que parte de la división del trabajo (Pedro produce vino, que satisface la sed, y Juan pan, que satisface el hambre), que separa a los agentes económicos en dos grupos, oferentes por un lado (Pedro ofrece vino y Juan pan), demandantes por otro (Pedro demanda pan y Juan vino), entre quienes se establece una relación de intercambio (para que Pedro no muera de hambre, y Juan de sed, intercambian pan por vino), para lo

cual tuvieron que determinar un precio (tanto vino por tanto pan), intercambiando sus propiedades (Pedro su vino y Juan su pan).



Estos son los elementos que forman al mercado, definido como la relación de intercambio entre compradores y vendedores: división del trabajo, oferentes y demandantes, intercambio, precios, propiedades.

El dinero no forma parte esencial del mercado, ya que el intercambio puede tener lugar por medio del trueque (tanto vino por tanto pan). Sin embargo, contar con un medio de intercambio, que eso es el dinero: un medio de intercambio, permite superar las limitaciones del trueque y llevar a cabo muchos más intercambios de los que se llevarían a cabo sin él, lo cual permite elevar el bienestar de las personas, que depende de la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios de los que disponen.

¿Cuál es el resultado del mercado, del intercambio? Un bien común. Bien porque ambas partes GANAN. Común porque AMBAS partes ganan. Cada una valora más lo que recibe que lo que da a cambio: Pedro valora más el pan

que recibe que el vino que da a cambio, y Juan valora más el vino que obtiene que el pan que entrega a cambio.

El mercado, el intercambio, es un juego de suma positiva, por el cual ambas partes (compradores y vendedores) ganan, por lo que limitarlo o prohibirlo tiene como consecuencia impedir que las partes involucradas aumenten su bienestar, lo cual es éticamente injusto y económicamente ineficaz.



El mercado es la relación de intercambio entre compradores y vendedores, cuyo resultado es un bien común, ya que cada uno valora más lo que recibe que lo que da a cambio. Gracias al intercambio las partes involucradas elevan su bienestar, por lo que limitarlo o prohibirlo lo reduce, siendo éticamente injusto y económicamente ineficaz.

Éticamente injusto porque las conductas que deben limitarse y prohibirse son las que violan derechos de terceros, algo que no sucede con el intercambio. Si Pedro y Juan intercambian vino por pan, ¿qué derechos violan? Ninguno. Al contrario: al prohibirles que intercambien se violan sus derechos a la libertad individual, para INTER-

CAMBIAR lo que es suyo, y a la propiedad privada, para intercambiar LO QUE ES SUYO.

Económicamente ineficaz porque al limitarse o prohibirse el intercambio, es decir: el mercado, se impide que la gente eleve su bienestar, y todo lo que tiene ese efecto es económicamente ineficaz. Si a Pedro y a Juan se les prohíbe intercambiar vino por pan, tanto Pedro como Juan tendrán que producir vino y pan, lo cual, si Pedro es mejor productor de vino que Juan (razón por la cual produce vino), y Juan es mejor productor de pan que Pedro (motivo por el cual produce pan), resulta económicamente ineficaz. Lo eficaz, desde el punto de vista económico, es que Pedro produzca solo vino, Juan solo pan, y que intercambien vino por pan (principio de la ventajas comparativas de David Ricardo).

Los principios que rigen el intercambio son los mismos, ya se trate de personas de la misma nacionalidad (comercio intranacional), ya de personas de nacionalidad distinta (comercio internacional), por lo que permitir el primero y prohibir el segundo no tiene sentido.

Si dos mexicanos intercambian lo hacen porque pretenden estar mejor después de hacerlo, lo cual no tiene nada de malo. Si un mexicano y un extranjero intercambian lo hacen porque, al igual que en el caso anterior, pretenden mejorar al hacerlo, lo cual no tiene nada de malo. Sin embargo, gobiernos que por lo general permiten lo primero (comercio intranacional), limitan o prohíben lo segundo (comercio internacional), lo cual, como ya lo expliqué, es éticamente injusto, económicamente ineficaz, e ilógico.

Muchos critican al mercado, consecuencia, o de la mala fe contra la libertad individual y la propiedad privada, sin las cuales no hay intercambio, o de la ignorancia de lo

que el mercado es: una relación, éticamente justa y económicamente eficaz, de cooperación entre compradores y vendedores, cuyo resultado es un bien común, pese a que cada uno actúa en función de su propio interés: satisfacer sus necesidades, y con intereses encontrados: el oferente vender al mayor precio posible, el demandante comprar al menor.

El mercado es la relación de intercambio entre compradores y vendedores, cuyo resultado es un bien común: bien, porque ambas partes GANAN; común, porque AMBAS partes ganan. Bien común ya que cada una valora más lo que recibe que lo que da a cambio. El mercado es una relación de cooperación entre compradores y vendedores (véase la metáfora de la mano invisible de Adam Smith).

Teniendo la respuesta a la pregunta ¿qué es el mercado?, debemos pasar a ésta otra: ¿qué es la economía de mercado?

La respuesta puede darse, desde el punto de vista de la economía de mercado en el sentido literal del término, o desde la perspectiva de la economía de mercado en el sentido institucional del término, apuntando, desde ya, que para que la economía de mercado, en el sentido literal del término, dé los mejores resultados posibles, en beneficio de los consumidores, debe serlo, también, desde la perspectiva institucional.

En el sentido literal del término son de mercado las economías en las cuales el intercambio (el mercado), es la actividad económica central, de tal manera que se produce para vender y se compra para consumir. Entre la producción (el medio) y el consumo (el fin), está la compra venta, el intercambio, el mercado.

Allí donde la división del trabajo es amplia, profunda y compleja, de tal manera que buena parte de los bienes y servicios que cada uno necesita para satisfacer sus necesidades fueron producidos por alguien más, y por lo tanto son propiedad de alguien más, el mercado, el intercambio, la compra venta, son inevitables. Tú tienes lo que yo necesito, ¿cuánto quieres a cambio? Compra venta, intercambio, mercado.

En el sentido institucional del término (las instituciones son las reglas del juego, desde usos y costumbres –reglas informales– hasta normas jurídicas –reglas formales–), son de mercado las economías en las cuales los derechos de los agentes económicos, tanto por el lado de la producción, oferta y venta, como de la demanda, compra y consumo, están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados, derechos que pueden ser naturales, aquellos con los que la persona es concebida, derechos a la vida, la libertad individual y la propiedad privada, o contractuales, aquellos que la persona adquiere voluntariamente, por así haberlo acordado con alguien más.

Lo repito: para que la economía de mercado, en el sentido literal del término, dé los mejores resultados posibles, en beneficio de los consumidores, debe serlo también en el sentido institucional.

La economía mexicana es de mercado en el sentido literal del término. ¿También lo es en el institucional?

Antes de responder tenemos que ver qué supone la economía de mercado en el sentido institucional del término.

Son de mercado, en el sentido literal del término, las economías en las cuales el intercambio es la actividad

económica central, en torno a la cual giran las demás, de tal manera que se produce para vender y se compra para consumir.

En el sentido institucional del término, son de mercado, las economías en las cuales los derechos de los agentes económicos están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados, tanto los naturales (con los que la persona es concebida: vida, libertad individual y propiedad privada), como los contractuales (los que la persona adquiere voluntariamente, por así haberlo acordado con alguien más).

Por el lado de la producción de bienes y servicios los agentes económicos tienen el derecho a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y el derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder hacerlo. La propiedad privada de los medios de producción es la condición de posibilidad del ejercicio de la libertad individual para producir, ofrecer y vender, derechos que deben estar plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados. Si lo están tenemos economía de mercado en el sentido institucional del término.

Por el lado del consumo de satisfactores los agentes económicos tienen el derecho a la libertad individual para demandar, comprar y consumir, y el derecho a la propiedad privada sobre los ingresos necesarios para poder hacerlo. La propiedad privada de los ingresos, que son el producto del trabajo, es la condición de posibilidad del ejercicio de la libertad individual para demandar, comprar y consumir, derechos que deben estar plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados. Si lo están tenemos economía de mercado en el sentido institucional del término.

Además de los derechos naturales a la libertad individual y a la propiedad privada, están los derechos contractuales de los compradores y vendedores: el derecho del comprador de recibir del vendedor la mercancía comprada, y el derecho del vendedor de recibir del comprador el pago por la mercancía vendida, derechos que tienen como contrapartida, en el primer caso, la obligación del vendedor de entregar la mercancía pagada y, en el segundo, la obligación del comprador de pagar la mercancía entregada. Estos derechos también deben estar plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados. Si lo están tenemos economía de mercado en el sentido institucional del término.

La mexicana es, en el sentido literal del término, una economía de mercado: en la gran mayoría de los casos se produce para vender y se compra para consumir. ¿Lo es también en el sentido institucional?

En el sentido literal del término la mexicana es una economía de mercado: se produce para vender y se compra para consumir. El intercambio es la actividad económica central.

Para que una economía de mercado, en el sentido literal del término, dé los mejores resultados posibles en materia de producción de bienes y servicios, de creación de empleos, y de generación de ingresos, y por lo tanto de bienestar, debe serlo también en el sentido institucional.

En el sentido institucional del término son de mercado las economías en las cuales los derechos de los agentes económicos, tanto por el lado de la producción, como del consumo, están plenamente reconocidos, puntualmente definidos, y jurídicamente garantizados, derechos que son, para empezar, a la libertad individual para producir,

ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder hacerlo, mismos que en México no están, ni plenamente reconocidos, ni puntualmente definidos, ni jurídicamente garantizados, razón por la cual la mexicana no es, en el sentido institucional del término, una economía de mercado, por más que si lo sea en el literal, momento de repetirlo: para que una economía de mercado, en el sentido literal del término, dé los mejores resultados posibles debe serlo también en el sentido institucional.



¿Por qué en México los derechos de los agentes económicos, a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder producir, ofrecer y vender, no están, ni plenamente reconocidos, ni puntualmente definidos, ni jurídicamente garantizados?

En primer lugar, porque en este país basta y sobra (Art. 28 constitucional), que el Congreso de la Unión expida una ley, y que sea promulgada por el Ejecutivo, en la cual se diga que éste o aquel sector de la actividad económica (el que sea), es considerado estratégico, para que tenga que

ser expropiado y gubernamentalizado (Art. 25 constitucional), lo cual va en contra, no solo de la propiedad privada de los medios de producción sino, dado que esa propiedad es la condición de posibilidad del ejercicio de la libertad individual para producir, ofrecer y vender, también va en contra de la libertad individual para emprender, invertir y trabajar. Y todo esto en primer lugar...

Dos problemas que tenemos son, uno, que la mayoría de la gente no sabe lo que es el mercado y la economía de mercado, por más que participe en ambos de manera habitual. Dos, que la economía mexicana, que sí es de mercado en el sentido literal del término, no lo es, ni remotamente, en el sentido institucional, lo cual impide actualizar todas sus potencias, lo cual es injusto e ineficaz.

Injusto, porque viola derechos.

Ineficaz, porque limita el bienestar.

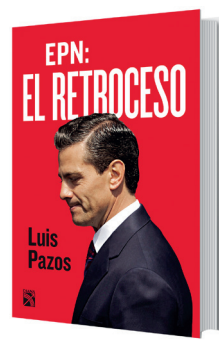
El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C. (CISLE), es una institución sin fines lucrativos, cuyas actividades y publicaciones son posibles gracias al apoyo de personas comprometidas con la libertad económica, el respeto al derecho humano de propiedad, un entorno de competencia, un gobierno limitado y la libertad de creencias.

El CISLE tiene como objetivo principal reducir la pobreza mediante la difusión de los principios económicos y éticos del sistema de libre empresa, que disminuye el número de pobres, aumenta la clase media y eleva los salarios reales, en los países donde se aplica debidamente.

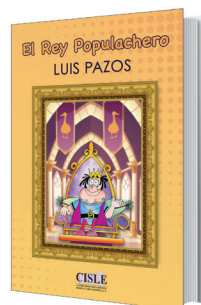
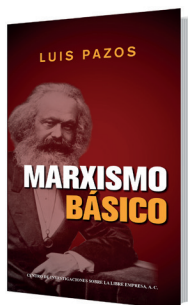
¿Te gustaría comprender de forma clara y sencilla los problemas socio-económicos y políticos de México y sus soluciones?

Visita en la página www.cisle.org.mx nuestra librería en línea para adquirir libros y la biblioteca virtual para descargar de forma gratuita libros y monografías con temas de actualidad.

LIBRERÍA



BIBLIOTECA



MONOGRAFÍAS



El **Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa** es una asociación civil que busca reducir la pobreza mediante una correcta educación económica, basada en la lógica económica y en los análisis de los resultados reales de las políticas económicas públicas.

Conviértete en “Amigo del CISLE A.C.”

Con una aportación mínima mensual de \$1,000 pesos, recibirás gratuitamente nuestras publicaciones y participarás sin costo en todas las conferencias y cursos organizados por el Cisle.

Luis Pazos
Director del Cisle A. C

Comunícate con nosotros al 55 56624250 o escríbenos a instituto@cisle.org.mx

